

## **DECRETO 2017001420**

## DECRETO ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE PARLA DON LUIS MARTÍNEZ HERVÁS

En uso de las facultades que me están conferidas, convoco a usted para que el próximo día 10 de marzo de 2017 a las 10,00 horas, asista en el SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL a la sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE del PLENO del Ayuntamiento. La justificación del carácter extraordinario se debe a la urgencia a que debe tomar consideración el Pleno de los puntos que quedaron pendientes en la sesión anterior por haberse levantado la misma, para lo cual ha sido confeccionado el siguiente ORDEN DEL DIA:

## 1º.-RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA

- 2º.- PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL CAMBIEMOS PARLA INSTANDO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL A MODIFICAR EL ARTÍCULO 1 DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA CESIÓN DE USO DE ESPACIOS Y LOCALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL A ENTIDADES SOCIALES
- 3º.- PROPOSICIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES P.S.O.E. Y CAMBIEMOS PARLA SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Y CALIDAD DEL AIRE
- 4º.- PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOLICITANDO LA NEGOCIACIÓN DE LA FINANCIACIÓN DEL TRANVÍA DE PARLA ML4 PARA EQUIPARARLO A LAS LÍNEAS DE METRO LIGERO 1, 2 Y 3
- 5º.- PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL CAMBIEMOS PARLA DE APOYO A LA DEROGACIÓN DE LA LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, CONOCIDA COMO "LEY MONTORO" Y AL IMPULSO DE LA PROPOSICIÓN DE LEY PARA LA APLICACIÓN DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE RÉGIMEN LOCAL PRESENTADA EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## **II.-PARTE DE CONTROL**

- 1º.-DAR CUENTA APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN ORDENANZA PROTECCIÓN ANIMAL
  - 2º.-DAR CUENTA DECRETOS MODIFICACIÓN DE CRÉDITO
  - 3º.-DAR CUENTA DECRETO NOMBRAMIENTO PERSONAL EVENTUAL
- 4º.-DAR CUENTA INFORME DE INTERVENCIÓN RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS
  - 5º.-DAR CUENTA DECRETOS ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS
  - 6º.- DAR CUENTA ACTAS JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL
  - 7°.-DAR CUENTA SENTENCIAS Y SU CUMPLIMIENTO
  - **8º.-RUEGOS Y PREGUNTAS**

En el supuesto de que no se pudiera celebrar la sesión en primera convocatoria por falta de quórum, de conformidad con lo establecido, tendrá lugar en segunda convocatoria cuarenta y ocho horas después.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Parla a 10 de marzo de 2017.